



CERTIFICACIÓN

El infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.001/19.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO UNO** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Quince días del Mes de Enero del Año Dos Mil Diecinueve.- Siendo las: 10:20 A.M. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en Sala de Regidores presidio La Señora Vice Alcaldesa **KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME** presentes los señores Regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ y HERIBERTO ESPINAL (Con la Ausencia del Señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ Alcalde Municipal; quien esta en otra reunión)** y el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

PREVIO

PUNTO PREVIO: Se hace la presentación del Proyecto de Metrosula integrado para el transporte Urbano de San Pedro Sula, en relación al Consorcio INTRASE en donde se esta buscando un lugar para terminal de transporte en La Lima, Metrosula es un proyecto vial de SPS.

Nota: Se retira la Señora Vice Alcaldesa Karla Enamorado siendo las 11:10 AM quedando a dirigir la reunión el señor Regidor ROBERTO RENE AYESTAS AVILA mientras se integra el señor alcalde Municipal.

Continúan manifestando los personeros del consorcio INTRASE que la ruta va desde el Club Hondureño Árabe hasta La Lima es el primer troncal, en lo que desean comprar un terreno en La Lima, los transportistas se convertirán en socios y esperan que la Municipalidad de La Lima ofrezcan un terreno, además depende del estudio de mercado para cobrar, dar servicio de mejor calidad y por lo que se piensa mantener el mismo precio; por lo que los miembros presentes de la Corporación Municipal hace las consultas respectivas sobre el proyecto los cuales son evacuadas respectivamente.-

Nota: Se integra el Señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ Alcalde Municipal siendo las 11:20 de la mañana.-

Los personeros de Consorcio INTRASE expresan que en relación al terreno que necesitan para desarrollar el proyecto se ocupan de 7 a 10 manzanas pueden ser ejidales o privadas y se ha pensado en el antiguo botadero de basura el cual se puede considerar para comenzar hacer el estudio de viabilidad técnica y legal para conocer el tamaño e impacto ambiental a lo que la Corporación Municipal determina que se debe de socializar dicho proyecto con los transportistas del Municipio; por lo que le solicitan al Señor Alcalde Municipal que se les facilite la sala de regidores para el día miércoles 23 de enero a las 10 de la mañana para socializar dicho proyecto con ellos. **Presentación que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.**

NOTA: SE SUSPENDE LA SESION SIENDO LAS 12:00 DEL MEDIODIA.-

NOTA: SE REANUDA LA SESION EL DIA MIERCOLES 16 DE ENERO SIENDO LAS 10:20 DE LA MAÑANA PRESENTES: La Señora Vice Alcaldesa **KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME** y los señores Regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA, JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA, ROSA EVA CASTILLO MADRID, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ Y HERIBERTO ESPINAL**





(Con la Ausencia del señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES y el señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ Alcalde Municipal Quien realiza gestiones inherentes a su cargo) y el Secretario del Despacho que da Fe, se prosigue de la siguiente manera.-

PREVIO: El señor **JOSE DELMIS CARDONA** Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgos hace una presentación ante los miembros presentes de la Corporación Municipal Sobre las obras ejecutadas por la Comisión Contra Inundaciones del Valle de Sula y se cree una ordenanza en donde se prohíba la siembra maíz y otros granos o productos en los diferentes bordos del Municipio.-

PREVIO: El señor **PORFIRIO MEMBREÑO** Comisionado Municipal manifiesta que ve un serio problema con los regidores esto no puede continuar así; en donde ve dos bandos todos tienen derechos de gozar de los derechos municipales, ve un ambiente de intolerancia hay que buscar una solución debida por el amor de Dios hay que discutir los intereses de La Lima.-

PUNTO No.1. -Una vez comprobado el quórum la Señora Vice Alcaldesa Municipal declara abierta la Sesión a las 10:20 a.m.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

- Comprobación de quórum
- Apertura de la sesión
- Lectura y aprobación del Acta Anterior
- Lectura de correspondencia interna
- Lectura de correspondencia externa
- Informes Corporativos
- Mociones
- Puntos Varios
- Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.- Se hace de Conocimiento a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** la Calendarización Anual de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2019 el cual se detalla a continuación:

MES	DIA	DIA
ENERO	MARTES 15	JUEVES 31
FEBRERO	VIERNES 15	JUEVES 28
MARZO	JUEVES 14	JUEVES 28
ABRIL	JUEVES 11	MARTES 30





MAYO	MARTES 14	JUEVES 30
JUNIO	JUEVES 13	JUEVES 27
JULIO	JUEVES 11	MARTES 30
AGOSTO	JUEVES 15	JUEVES 29
SEPTIEMBRE	MARTES 10	JUEVES 26
OCTUBRE	MARTES 15	JUEVES 31
NOVIEMBRE	JUEVES 14	JUEVES 28
DICIEMBRE	JUEVES 12	JUEVES 26

Calendario de Sesiones Ordinarias del Año 2019 que es del Conocimiento y es Aprobado por Unanimidad de Votos de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.2.- Se hace de Conocimiento a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL la Calendarización de Cabildos Abiertos correspondientes al año 2019 el cual se detalla a continuación:

FECHA DE REALIZACION	TIPO DE CABILDO
SABADO 26 DE ENERO	CABILDO ABIERTO RENDICION DE CUENTAS 2018 (INFORMATIVO)
	CABILDO ABIERTO SECTORIAL AGUAS DE LA LIMA (SITUACION ACTUAL)
	CABILDO DE JOVENES
DEBE DE REALIZARSE TRES (3) MESES ANTES DEL 2020.-	SOCIALIZACION INCREMENTO A BIENES INMUEBLES PARA EL AÑO 2020 (POR LEY HAY QUE INCREMENTAR VALORES EN AÑOS TERMINADOS EN CERO Y CINCO)
MES DE OCTUBRE	CABILDO ABIERTO DE EDUCACION (INFORMATIVO)
MES DE NOVIEMBRE	II CABILDO ABIERTO DE EDUCACION (INFORMATIVO)

Calendario de Cabildos Abiertos del Año 2019 que es del Conocimiento y es Aprobado por Unanimidad de Votos de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.-

PUNTO No. 4.3.- El Señor **JOSE DELMIS CARDONA** Jefe de La Unidad de Gestión de Riesgos remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando si no medie conveniente la emisión de una Ordenanza Municipal con la prohibición de siembras en los taludes y coronas de los bordos; además de solicitar el otorgamiento de un presupuesto para mantenimiento y limpieza de todas las obras de Protección existentes, considerando que las obras recién ejecutadas van ha ser entregadas a la Corporación Municipal.

Costos aproximados de Mantenimiento y reparación:

- 1.- Mantenimiento y Limpieza de Bordos Lps. 60,000.00 C/ bordo
- 2.- Reparación de Bordos campo Atenas y atrás de la FHIA Lps. 120,000.00 c/u.
- 3.- Limpieza de 4 Kms de acequia de río chotepe Lps. 300,000.00
- 4.- Limpieza y Mantenimiento 10 Kms del Canal Maya Lps. 500,000.00





- BordosLps. 240,000.00
- Reparaciones.....Lps. 300,000.00
- Limpieza de Canales.....Lps. 200,000.00
- Limpieza Canal Maya.....Lps. 500,000.00
- Limpieza de Chotepe.....Lps. 500,000.00
- Siembra de Zacate.....Lps. 120,000.00
- Aproximadamente.....Lps. 1,860,000.00

Ampliamente Leído y Discutida la presente Petición LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que La Ley le Confiere por unanimidad de Votos de los Miembros Presentes Acuerda:

1.- Instruir a los Departamentos de Justicia Municipal y Unidad Municipal Ambiental para que en conjunto redacten una Ordenanza en la Cual se prohíbe Las siembras en los taludes y coronas de los bordos del Municipio en la cual deben especificar las Multas respectivas y misma que debe de ser remitida a esta superioridad para su discusión y aprobación.-

2.- Instruir Al señor Alcalde Municipal para que Ordene al Contador Municipal para que realice el Traslado de Fondos de la Cuenta No. 01-11-775 Gastos Devengados años anteriores Lps. 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos) a la Cuenta No. 06-01-472 Mantenimiento de Obras de Protección en virtud que en dicha cuenta se había presupuestado Lps. 1, 500,000.00 para este año 2019.-

PUNTO No. 4.4.- El Señor **JOSE DELMIS CARDONA** Jefe de La Unidad de Gestión de Riesgos remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** dando respuesta a la Certificación del Punto No. 5.5. del Acta No. 043/18 en la cual se solicita a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** El reconocimiento como Patronato y se declare Colonia al Sector denominado La Canaan, El expediente 019/18 presentado por la Abogada **ARYANIE LINDAY CASTRO BRENES** en representación de los miembros del Asentamiento Humano y denominado CANAAN expone todos los argumentos legales donde se menciona el informe técnico elaborado por el Personal de COPECO mismo que no ha sido aprobado por el Departamento Legal de dicha Institución, cabe mencionar que sin este documento no se puede dar el reconocimiento que ellos solicitan, por lo que se sugiere:

- 1.- Abocarse al Departamento Legal de COPECO en Tegucigalpa D. C. y darle celeridad al documento antes mencionado.
- 2.- Presentar copia a la Corporación y al IP; copia de dicho documento una vez aprobado por el Departamento Legal de COPECO.
- 3.- COPECO es la máxima autoridad para determinar si un sitio es considerado zona o escenario de riesgo.
- 4.- COPECO emitirá todas las normativas para que el sitio se vuelva habitable o sea considerado zona de riesgo.

Esperando con lo antes expuesto les sea de ayuda en el análisis de la solicitud.- **Informe que es del Conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes manifiestan que se esperara los demás dictámenes de las otras dependencias Municipales para resolver conforme a derecho.-**





PUNTO No. 4.5.- El Señor **JOSE DELMIS CARDONA** Jefe de La Unidad de Gestión de Riesgos remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** dando respuesta a la certificación del Punto No. 5.4 del Acta No. 043/18 en la cual el señor Mauro Martínez Cabrera, remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud para gestionar ante INGEHOMIN y la CCIVS un proyecto de Desasolvamiento en un área del río Chamelecón, por lo cual a lo solicitado informo que:

- 1.- La Alcaldía Municipal deberá Solicitar ante INGEHOMIN un predio no mayor a 10 hectáreas para realizar una concesión en el entendido de que se soporta en lo que dicta la Ley de Minerías vigente en el articulado para pequeña minera no metálica.
- 2.- Diseñar el perfil de Proyecto para cuantificar los Mts cúbicos a extraer y enunciar las actividades correctivas en el área Hidráulica.
- 3.- Elaborar un Estudio Topográfico.
- 4.- Solicitar a INGEHOMIN una inspección del Área a Concesionar.
- 5.- Llamar a las Empresas interesadas para la Ejecución del Proyecto y emitir pautas.
- 6.- Adjuntamos todos los artículos y capítulos de la Ley de Minería para consultarlas y aclarar dudas.- **Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan se remita nuevamente al Señor José Delmis Cardona, para que se reúna con el Señor Mauro Martínez para conocer cual será el costo-beneficio de esta Alcaldía Municipal.-**

PUNTO No. 4.6.- El señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** Secretario Municipal hace de conocimiento a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** los acuerdos Administrativos de vacaciones, traslados, nombramientos numerados del Acuerdo No. 136 al 163 correspondiente al año 2018.- **Acuerdos que son del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.7.- El Licenciado **HECTOR NOE ORELLANA** Gerente de Recursos Humanos remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** para conocimiento que el Joven **WILLIAM XAVIER SUAREZ SIERRA** fue nombrado como Oficial de Acceso a la Información Pública de esta Institución, a partir del Dieciséis de Noviembre del Dos Mil Dieciocho y la Señora **ANA MARIA ZUNIGA BRAN**, paso a ser Jefa de Desarrollo Comunitario.- **Notificación que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.8.- El Licenciado **CARLOS HUMBERTO LOPEZ** Auditor Interno Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de Actividades desarrolladas en el mes de Diciembre del año 2018 el cual se detalla a continuación:

Se presento un resumen de los principales hallazgos de la Auditoria a los Estados Financieros correspondientes al año 2017 al pleno de la corporación Municipal en su última sesión del año.

Se presento la propuesta de ajustes a efecto de que se puedan correr en el cierre del 2018.

Se presento la información relacionada a los pasivos no registrados en el cual sobresale las obligaciones contraídas en el proyecto denominado "La Lima Mi ciudad esta en desarrollo" mediante el cual se suscribió un Fideicomiso con Banco Ficohsa con duración de 15 años tiempo que el Municipio cede al patrimonio del referido fideicomiso las recaudaciones que, en concepto de peaje e impuestos de los establecimientos comerciales ubicados en el Aeropuerto, causen a su favor.





Con esto se da por concluida la revisión del 2017, a la espera de los resultados de la auditoria que el propio Tribunal Superior de Cuentas tenga a bien informar.

Se llevaron a cabo los arqueos sorpresivos a los fondos administrados por la Secretaria de la Alcaldía respecto al denominado fondo rotatorio.

Arqueos sorpresivos y de fin de mes correspondiente al área de Tesorería, no encontrando novedades en ninguno de ellos.

Por otra parte se otorgo vacaciones a la empleada Ismenia Verónica Torres a partir del 10 de diciembre del 2018, retornando el 10 de enero del 2019.-

Nota: Se adjunta Resumen del Informe presentado sobre auditoria 2017.- **Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.9.- Se da Lectura al Oficio No. 041-DPGL-2018 firmado por la Dra. **JULIA GARCIA CARIAS** Directora de Planificación y Gobernabilidad de la Secretaria de Gobernación; oficio remitido por la Señora Gobernadora Departamental Zoila Wiladina Chiang oficio en el cual solicitan el Punto de Acta de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas todo en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 Inciso D el cual se debe de desarrollar en la segunda quincena del mes de enero. **Oficio que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes manifiestan que dicho cabildo esta programado para el día 26 de enero del presente año.-**

PUNTO No. 4.10.-El Licenciado **JUAN CARLOS JUAREZ BONILLA** /jefe de la Unidad Ambiental remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** para conocimiento Informe en relación a la Invasión del Antiguo Relleno Sanitario en el cual informa las acciones que realizara la Municipalidad a través de la UAM, para evitar las invasiones que ese están dando en la actualidad en el antiguo relleno sanitario, pero sin antes establecerles los antecedentes que se han venido suscitando en el mismo.

1.- El día 8 de Octubre de 2018, un grupo de personas, vecinos de la "Colonia Bendición de Dios", invadieron el predio antiguo relleno sanitario procediendo a chapearlo y dividir parcelas para cada persona, por lo que el encargado de la Unidad Ambiental Municipal, UAM Lic. Juan Carlos Juárez Bonilla y el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos, José Delmis Cardona, hicieron saber a las personas que dicho predio no puede ser habitable por dos razones:

a) Es propiedad de La Municipalidad de La Lima

b) Y es un área altamente contaminada, ya que ahí se vertían todos los desechos solidos del Municipio y debido a las Normas Internacionales se prohíbe la permanencia de seres humanos por representar un peligro para la vida.

2.- Ese mismo día (8 de Enero de 2018), También se procedió a la destrucción de aproximadamente 50 covachas por la policía Municipal y personal de la UAM, levantadas con medidas en el predio.-

3) El día 9 de Octubre del 2018, el Sr. Alcalde de La Lima, Lic. José Santiago Motiño López, se apersonó al lugar para dialogar con las personas responsables de invadir el predio, aduciendo el edil que respetaran el área porque era área Municipal.

4) El día 24 de Octubre se le solicito a Gerencia 10 rollos de alambre y 4 rótulos de prohibición, para proceder a las acciones correctivas en el predio y así evitar que sea invadido nuevamente.

5) El día 25 de octubre del 2018 se interpuso la respectiva denuncia a la Fiscalía de los Delitos Comunes, mediante el apoderado legal de la Municipalidad de La Lima, por la invasión del relleno Sanitario.





6) El día 7 de enero del 2019 se nos informo que el predio del antiguo relleno sanitario estaba siendo ocupado , por lo que el Jefe de la Unidad Ambiental Municipal, UAM y el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos, procedieron a su respectiva inspección, constatando que 37 covachas habían sido levantadas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito realizar un operativo de inspección constante y vigilancia permanente de parte de la policía Municipal , asimismo gestionar los materiales que anteriormente se habían solicitado y que a continuación se describen , para evitar este tipo de acciones.-

-4 Rollos de Alambre

-4 Rótulos de Prohibición, Tamaño 8x4, Fabricados con láminas de aluminio y tubo de hierro galvanizado, cuya leyenda diga así:

"Botadero Municipal clausurado, prohibido el paso. Zona no habitable." **Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.11.- El Señor MIGUEL ANGEL ROJAS Ex Tesorero Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Adjuntando Lista de Ultimo Cheque , fecha del mismo y descripción asimismo que la lista de cheques en blanco quedan en manos del nuevo Tesorero Municipal ; asimismo quedan en sus manos : sellos y dos token.- **Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.12.- El Señor MIGUEL ANGEL ROJAS Ex Tesorero Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En atención a la Ley de Municipalidades Artículo #58, numeral 4, referente a las Obligaciones del Tesorero Municipal; adjunto a la presente les estoy enviando Informe del Movimiento mensual sobre los ingresos y Egresos que se dieron durante el mes de Diciembre del año 2018. Asimismo, a esa fecha (31 de Diciembre -2018) les envío los saldos de cada una de las cuentas de banco que manejamos.- Se adjunta Informe.- **Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 4.13.- La Licenciada **DILCIA BEATRIZ ALVAREZ GOMEZ** Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitando la aprobación que dicha dependencia Municipal sea un Departamento independiente ; ya que maneja su propio presupuesto otorgado por las Transferencias del Gobierno Central.- **Ampliamente Discutido y Analizado LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los Miembros presentes ACUERDA:**

1.-Crear la Unidad de la Oficina Municipal de La Mujer la cual ya cuenta con su propia estructura.-

PUNTO No. 4.14.- La Abogada **LESLY RODRIGUEZ** Juez Municipal de Justicia Remite **A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** informe en respuesta a lo solicitado por la Apoderada Legal del Supermercado Maxi Despensa ubicado en la Residencial Rio Tinto donde pedían que fueran desalojados los vendedores ambulantes que operan en la acera contigua de la parte frontal del supermercado; acción que se realizo con la Policía Municipal por lo que dichos vendedores ya no se encuentran en el área.- **Informe que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes por Unanimidad de votos determinan se le notifique al Apoderada Legal de la Maxi**





Despensa sobre las acciones realizadas por el Departamento Municipal de Justicia en relación al desalojo de vendedores ambulantes.-

PUNTO No. 4.15.- Se hace de conocimiento de parte del Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** en donde se remite el Recibo No. 289449 de fecha 27 de Diciembre del 2018; En donde Grupo MC S. A, de C.V hace una Donación a la Alcaldía Municipal de La Lima por la cantidad de Lps. 50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras Exactos).- **Donación que es del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- El Ingeniero **DENNIS FERNANDEZ** Gerente General de Aguas de La Lima, Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En donde da a conocer que se va recibir una donación por parte de la Empresa Nacional Portuaria, la cual va destinada a la Municipalidad de La Lima, para compra de cemento, para proyectos de inversión del Municipio, cabe mencionar lo siguiente : esta es la primera de una serie de donaciones, esta es por cantidad de 150,000.00 lempiras y se estiman tres donaciones mas en el año, por un valor de L. 800,000.00 lempiras y como aguas de La Lima es el receptor de la donación, también es el encargado de hacer la debida liquidación en la Empresa Nacional Portuaria, para tal efecto la compra del cemento tiene que ser a través de Aguas de La Lima y transferir los materiales a la Municipalidad y en cumplimiento de la ley, estamos solicitando se nos autorice recibir esta donación en la Unidad Desconcentrada Aguas de La Lima, llevando el procedimiento antes mencionado:- **Solicitud que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes por unanimidad de votos aprueban que la Unidad Desconcentrada de Aguas de La Lima reciban la Donación de parte de La Empresa Nacional Portuaria y posteriormente la haga llegar a esta Alcaldía Municipal como lo ha especificado anteriormente.-**

PUNTO No. 5.2.- Se hace de Conocimiento el Expediente DSM No. 022/18 **SE INTERPONE FORMAL DENUNCIA DE VERTEDERO NO AUTORIZADO.- QUEMA DE DESECHOS SOLIDOS Y ORGANICOS AL AIRE LIBRE.- CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE QUE ATENTA CONTRA LA SALUD DEL SER HUMANO.- TALA, CAZA Y QUEMA INDISCRIMINADA Y PROHIBIDA DE LA VEGETACION Y VIDA SILVESTRE.- USURPACION DE TERRENO EJIDAL CON RESTRICCION DE USO POR PARTE DE MI AMBIENTE POR CIERRE TECNICO POR EMANACION DE GAS METAN Y DESTINADO PARA USO EXCLUSIVAMENTE DEPORTIVOS.- ARGUMENTACION Y FUNDAMENTACION.-** Presentado por el Señor **CARLOS EDUARDO CASTILLO RODRIGUEZ** y el cual es del conocimiento de la corporación municipal.- **Expediente que es del Conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal quienes por unanimidad de votos determinan se remitan las presentes diligencias al Departamento de Medio Ambiente para que emita un informe y realice las acciones correspondiente al mismo en conjunto con el Departamento Municipal de Justicia se le de el seguimiento respectivo al mismo y el mismo expediente junto con el informe sea devuelto a esta superioridad para conocimiento y discusión de esta superioridad.-**

PUNTO No. 5.3- El señor **ANTONIO PINEDA** Vecino de Campo Copen Viejo quien remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando una ayuda económica para la compra de medicamentos para su enfermedad ya que padece de Diabetes y actualmente se suministra 40 mg al día de Insulina, la cual se la suministraba el seguro





social y actualmente esta desempleado.- **Solicitud que es del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal quienes de manera unánime determinan se remita al Doctor Alfonso Hernández Córdova Medico Municipal.-**

PUNTO No. 5.4.- La Señora **EVA LANZA DE ROMERO** Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** quien remite nota exponiendo su problema en el cual después de haber encementado el cauce para que corran las aguas lluvias se ha bloqueado el flujo de aguas debido al sedimento que se forma con la arena y la tierra que proviene de la propiedad continua, esperando que se solvete tal situación, quien es residente de la Colonia Sula.- **Solicitud que es del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal quienes de manera unánime determinan se remitan las presentes diligencias al Departamento de Unidad Ejecutora para que realice las acciones correspondientes del caso.-**

PUNTO No. 5.5.- Los Profesores **MIRIAN DAYSI SANCHEZ Y GUILERMO ENRIQUE LOPEZ** Secretaria y Presidente de la Junta Administradora de Aguas y Saneamiento Lima Nueva, remiten a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en donde manifiestan que agradecen el interés de ustedes al escuchar nuestra petición de concedernos un espacio en el local que ocupa la Iglesia RHEMA, a la cual desistimos en vista de que en asamblea de usuarios realizada el día Viernes 21 de Diciembre del año 2018, los asambleístas del sistema y a quienes debemos nuestras acciones y ordenanzas, optaron por tomar decisión.- **Notificación que es del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 5.6.- Los Profesores **MIRIAN DAYSI SANCHEZ Y GUILERMO ENRIQUE LOPEZ** Secretaria y Presidente de la Junta Administradora de Aguas y Saneamiento Lima Nueva, remiten a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Transcripción de Punto de Acta de Asamblea de Usuarios de nuestro Sistema de Aguas donde se ratifica a la Actual Junta Directiva para que continúe en la administración de la Junta de aguas.- **Notificación que es del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

PUNTO No. 5.7.- Los señores **JUAN ANTONIO MARTINEZ Y ADELAIDA RODRIGUEZ** Pastor y Secretaria de la Iglesia Manantial del Cielo de la Colonia Flores de Oriente quienes remiten a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** la exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles de una propiedad ubicada en dicha colonia con clave catastral 0512-01-GP421S-02-0045 que el Terreno pertenece a la Iglesia Evangélica Manantial del cielo y por consiguiente hay en este terreno una edificación destinada en su totalidad como Templo Evangélico de adoración. Lo anterior lo solicitan en base a la ley de municipalidades Artículo 76 Inciso C Reglamento de La Ley de Municipalidades Artículo 89 Inciso C y Plan de Arbitrios Municipal Vigente Artículo No. 13, Inciso c.-**Solicitud que es del conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan que se remitan las presentes diligencias al Departamento de Catastro y Asesoría Legal para que emitan dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.8.- El Señor **GUMERCINDO CHAVEZ CRUZ** Representante Legal de la Cooperativa Agropecuaria El Triunfo LTDA (C A T R I L) Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando la exoneración de pago de Bienes Inmuebles de las





Propiedades Ubicadas en Campo Corozal # 02 Identificada con La Clave Catastral No. 0512-01-GP14OZ-00-0064 y en Campo Laurel identificada con la clave catastral No. 0512-01-GQ23OZ-00-0083 ya que el terreno pertenece a la Cooperativa Agropecuaria el Triunfo LTDA, para verificación de esta información adjunta copias de la documentación de la cooperativa.-**Solicitud que es del Conocimiento de los miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan de manera unánime se remita dicha petición al Señor Asesor Legal Abog. Juan Carlos Bueso Alvarenga para que emita opinión al respecto.-**

PUNTO No. 5.9.- Los señores **NORMAN RENE ZAMORA** y **GILSA MARBELLA TROCHEZ** Tesorero y Presidenta del **COMDE** de La Lima remiten a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitando la donación de 1 cuadernillo por alumno (a) de las pruebas formativas mensuales para centros educativos gubernamentales de básica y media. Las pruebas formativas mensuales le ayudan al docente para que pueda identificar las competencias no alcanzadas en el alumno en ese mes y poder fortalecerlas inmediatamente. Como principal objetivo para Secretaria de Educación: se pretende elevar el rendimiento académico de alumnos y alumnas de básica y media del Municipio de La Lima el cual se lograra con el apoyo de todos y todas los entes involucrados. Aprovechamos la oportunidad para recordar los compromisos asumidos en el Cabildo Educativo por el bienestar de la Población Estudiantil.-**Solicitud que es del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan por unanimidad de votos que el Departamento de Compras y Suministros realice cotización bien para rentar una copiadora o compra de la misma para habilitarla y se puedan sacar las pruebas mensuales que necesita el COMDE y remita dichas cotizaciones a esta superioridad para la toma de decisiones.-**

PUNTO No. 5.10.- La Señora **MARTHA HERNANDEZ** y La Lic. **GILSA MARBELLA TROCHEZ RIVERA** Directora Municipal de Educación Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando se les otorgue nuevamente la plaza municipal para que una maestra atienda 3 grados del Centro Educativo Escuela José Evaristo Euceda de la Colonia Suyapa y los otros 3 grados serán atendidos por la maestra que paga Secretaria de Educación y así los educando puedan ser atendidos de la Mejor Manera.-**Solicitud que es del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan por unanimidad de votos que se remita dicha petición a la Comisión de Educación para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.11.- La Licenciada **GILSA MARBELLA TROCHEZ** Directora Municipal de Educación remite **A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** agradeciendo el apoyo que la Municipalidad le brinda a la educadores (as) de los CCEPREB que atienden a la población del nivel pre básico de nuestro municipio, haciendo de conocimiento de ustedes que actualmente funcionan 24 CCPREB, solicitando sean incorporados en planilla los 3 que aun están pendientes. (22 de Mayo, Republica de México y Peña de Horeb).- **Solicitud que es del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan por unanimidad de votos que se remita dicha petición a la Comisión de Educación para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.12.- La Licenciada **GILSA MARBELLA TROCHEZ** Directora Municipal de Educación remite **A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** haciendo de





conocimiento que el CCEPREB Republica de México ha iniciado sus labores de matricula en "Colonia Vida Mejor", razón la cual se le solicita del apoyo para la construcción de una aula de material movable en la cual puedan atenderse la población estudiantil pre-básica, asimismo sea incorporado en planilla para que la educadora reciba el bono mensual asignado por la municipalidad. De igual manera se solicita el apoyo para que el CCEPREB Evaristo Euceda de la Colonia Jerusalén se construya un espacio en donde los alumnos (as) sean atendidos.- **Solicitud que es del conocimiento de los Miembros presentes de la Corporación Municipal quienes determinan por unanimidad de votos que se remita dicha petición a la Comisión de Educación para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS

PUNTO No. 6.1.- El señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** El Informe de actividades correspondiente al mes de Diciembre del presente año 2018 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.2.- La Señora **KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME** Vice Alcaldesa Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe de actividades correspondiente al mes de Diciembre del presente año 2018 el cual se adjunta.-

PUNTO No. 6.3.- El Señor Regidor **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA** Coordinador de la Comisión de Finanzas remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** El Informe de Actividades correspondientes al mes de Diciembre del 2018 El cual se Adjunta.-

PUNTO No. 6.4.- El Señor Regidor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Coordinador de la Comisión de Salud remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe de Actividades correspondientes al mes de Diciembre del 2018 El cual se Adjunta.-

PUNTO No. 6.5.- El Señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** Coordinador de la Comisión de Obras Publicas remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe de Actividades correspondientes al mes de Diciembre del 2018 El cual se Adjunta.-

PUNTO No. 6.6.- La Señora Regidora **ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA** Coordinadora de la Comisión de Medio Ambiente remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe de Actividades correspondientes al mes de Diciembre, del 2018 El cual se Adjunta.-

PUNTO No. 6.7.- El Señor Regidor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Coordinador de la Comisión Vial remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe de Actividades correspondientes al mes de Diciembre del 2018 El cual se Adjunta.-

PUNTO No. 6.8.- La Señora Regidora **ROSA EVA CASTILLO MADRID** Coordinadora de la Comisión de Seguridad Ciudadana remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe de Actividades correspondientes al mes de Diciembre del 2018 El cual se Adjunta.-





PUNTO No. 6.9.- El Señor Regidor **OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ** Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura Artes y Deportes remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe de Actividades correspondientes al mes de Diciembre del 2018 El cual se Adjunta.-

PUNTO No. 6.10.- El Señor Regidor **HERIBERTO ESPINAL** Coordinador de la Comisión de Legalización de Tierras remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe de Actividades correspondientes al mes de Diciembre del 2018 El cual se Adjunta.-

PUNTO No.7.- MOCIONES.-

PUNTO No. 7.1.- La señora Regidora **ROSA EVA CASTILLO MADRID** Propone en Carácter de Moción a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Se le Incremente un 10% de Salario a partir del 16 de Enero del 2019 a los Señores **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ Secretario Municipal** y al señor **CARLOS HUMBERTO LOPEZ HENRIQUEZ Auditor Municipal**, Moción que es secundada por los señores Regidores **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** y **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO**, la cual es ampliamente discutida sometiéndose a votación, la cual es aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.- En consecuencia la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** En uso de las Facultades que la Ley le Confiere por unanimidad de Votos de los Miembros Presentes Acuerda:

1. Aprobar El Incremento Salarial del 10% a los Señores **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ Secretario Municipal** y al señor **CARLOS HUMBERTO LOPEZ HENRIQUEZ Auditor Municipal** a partir del 16 de Enero del año 2019.-

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.-El señor Regidor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** expresa que hay una partida de señalización de parte del Gobierno Central, del cual ha hecho gestiones recomendada por Estrada Pacheco y no le han dado respuesta por lo que le traslada dicha gestión a la Señora regidora **ROSA EVA CASTILLO MADRID** para que realice gestiones con el Gobierno Central la señalización para el Municipio.-

PUNTO No. 8.2.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los Miembros Presentes y de aplicación inmediata **ACUERDA:**

1.- Celebrar El Cabildo Rendición de Cuentas 2018 el cual se desarrollara en el Gimnasio Municipal a las 2: 00 de la tarde el día 26 de Enero del presente año 2019 por lo que se instruye al Departamento de Desarrollo Comunitario proceda a girar convocatorias a Patronatos Juntas de Agua, y demás miembros de sociedad Civil para que estén presentes en dicho Cabildo.-

PUNTO No. 8.3.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los Miembros Presentes y de aplicación inmediata **ACUERDA:**





1.- Instruir al Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal para que envíe nota a Grupo Milenio para que procedan a la construcción de túmulos en las calles pavimentadas y la subsanación de la filtración que esta a la altura de Libramiento Texaco contiguo tanque de agua de la Zona Americana.-

PUNTO No. 8.4.- La señora Regidora **ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA** manifiesta en relación al tema del terreno que se piensa buscar para el nuevo relleno sanitario, manifiesta que ha tenido acercamiento con La Azucarera Hondureña en donde solicitan se envíe nota firmada por el señor Alcalde Municipal y poder iniciar con la gestión de dicho terreno.

PUNTO No. 8.5.- La señora Regidora **ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA** manifiesta en relación al tema de los bordos, en el cual ha visto demasiada basura acumulada a la altura del canal maya por lo que solicita la maquina para levantar dicha basura.-

PUNTO No. 8.6.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos de los Miembros Presentes y de aplicación inmediata **ACUERDA:**

1.- Conformar una Comisión la cual estará integrada por los señores Regidores: **HERIBERTO ESPINAL, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ROSA EVA CASTILLO MADRID Y JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA;** en acompañamiento de las unidades de : Catastro Municipal, Medio ambiente, Ingeniería Municipal y Gestión de Riesgos para que busquen un terreno sea privado o ejidal en relación al proyecto de Metrosula.-

PUNTO No. 8.7.- El señor regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** manifiesta que se ha estado realizando la supervisión en los trabajos de terracería raspado de calles y como observación manifiesta se le diga al Ingeniero para que cuando trabajen en una comunidad el trabajo lo realicen en todas las calles para evitar criticas de la población en la cual manifiestan que hay preferencias porque solo arreglan las principales calles; dicha inconformidad se ha dado en las Colonias Jerusalén, Roma y Sitraterço.-

PUNTO No. 8.8.- El señor Regidor **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA** manifiesta que sigue acompañando a los departamentos en lo que respecta a su comisión de finanzas.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir finaliza la sesión Ordinaria de Corporación siendo las 12:00 del Mediodía.-

Vo. Bo. **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ**
ALCALDE MUNICIPAL

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.002/19.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO DOS** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Dieciocho Días del Mes de Enero del año Dos Mil Diecinueve, a las 3:05 P.M. en Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Regidores; presidió el Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ**, Alcalde Municipal; Con la Asistencia de la Señora Vice Alcaldesa **KARLA JANETH ENAMORADO SAGASTUME** presentes los Señores Regidores: **ROBERTO'RENE AYESTAS AVILA**, **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES**, **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO**, **ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA**, **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA**, **ROSA EVA CASTILLO MADRID**, **OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ** Y **HERIBERTO ESPINAL** y presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

PUNTO No.1.-Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a la 3:05 P.M.

Nota: En el punto que continúa se encuentran ausentes los señores regidores: **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES**, **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA**, **ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA** y **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO.-**

PUNTO No. 2.- El señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal hace de conocimiento a los miembros presentes de la Corporación Municipal que se ha considerado cobrar el 50% de los permisos correspondientes a la Empresa **ASESORES GERENCIALES S. de R.L. de C.V.** quienes realizaran un evento **"FACEBOOK PARTY LA LIMA 2019"** que se llevara a cabo los días 01 y 02 de Febrero del presente año en el Polideportivo Chulavista, esto en virtud de actividades de esparcimiento y recreación de acuerdo sociales.- **Notificación que es de conocimiento y aprobación de los Miembros presentes de la Corporación Municipal.-**

Nota: Se Integran a la Sesión los Señores Regidores **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES**, **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA**, **ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA** y **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** siendo las 3:15 de la tarde.-

PUNTO No. 3.-El Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal Expresa: En vista de la situación económica de la Municipalidad y por lo dispuesto en el Artículo 21 del Reglamento de La Ley de Municipalidades y que algunos regidores no firman el Libro de Asistencia. Propone en Carácter de Moción a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que a partir de la fecha se pasen a la Modalidad de Dieta a los señores Regidores:, **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA**, **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES**, **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** y **ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA** y además poder redistribuir las Comisiones de Trabajo para este año 2019; El pago de las Dietas tendrán un valor de L. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras) por sesión Ordinaria. Moción que es secundada por el Señor Regidor **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA** quien manifiesta que, secunda la moción en base que venido observando en este tiempo que El señor Alcalde Municipal ha manifestado que firmen el libro de entradas y salidas y además de trabajar en el horario que se rige al demás personal y en relación al Artículo 21 del Reglamento de La Ley de Municipalidades y porque la misma Ley le da la potestad Al señor Alcalde Municipal por





ser el Administrador General de La Municipalidad de aplicar la Ley.- **Ampliamente discutida la presente Moción se somete a votación quedando de la siguiente manera: Con los votos a favor de la misma de los señores regidores: OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ; ROBERTO RENE AYESTAS AVILA; HERIBERTO ESPINAL; ROSA EVA CASTILLO MADRID y el Señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ Alcalde Municipal.-**

Comentarios:

El señor Regidor OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ manifiesta que emite su voto a favor en base al Artículo 21 del Reglamento de La Ley de Municipalidades; al igual que los señores Regidores HERIBERTO ESPINAL y ROBERTO RENE AYESTAS AVILA.

La Señora Regidora ROSA EVA CASTILLO MADRID manifiesta también en base al Artículo 21 del Reglamento de La Ley de Municipalidades y considerando que llevamos un año de querer arreglar esta situación y no nos podemos poner de acuerdo y ella se ocupa de la comisión y de otras actividades hemos pasado un año desgastándonos en esta situación.-

El Señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ Alcalde Municipal manifiesta que si la Sesión Ordinaria dura tres horas o dependiendo el tiempo que duren se dividirán estas horas entre los Diez Mil Lempiras, o sea que si un regidor llega media hora tarde se le deducirá el tiempo no asistido a la misma; continua manifestando que los regidores que no asistan a una sesión corporativa tienen que hacer de conocimiento del señor Alcalde Municipal su inasistencia por lo menos enviando un mensaje de texto al teléfono se conforma.-

Comentario:

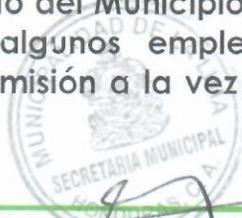
El señor JOSE PORFIRIO MEMBREÑO Comisionado Municipal da lectura a un escrito ante el pleno corporativo y la cual sea analizada por ustedes posteriormente y en el cual también expresa que espera que se termine el problema entre los regidores y se busque una solución adecuada que sirva de beneficio al pueblo limeños agrega que a diario escucha críticas positivas y negativas, pero quiere decir que a su juicio hasta hoy mira que la municipalidad marcha normalmente, no importa los criterios que hay alrededor pero lo que cuentan son las resoluciones que son muy positivas, para él es algo muy novedoso pero necesitamos alguien así con esa fuerza con ese entrón El Felicita a todos en especial al señor Alcalde por el compromiso que tiene con el pueblo.-

Con los Votos en contra de la Moción de los señores Regidores: ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA Y ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA.-

Razonamientos:

El señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Razona su voto en contra manifestando: que el problema son los procedimientos, nada debe ser impuesto ya que si el Alcalde habla de calamidad todos debemos irnos a dieta y a través de misiones siempre impondrán sus cosas aunque no llenen los procedimientos, pero cuando se siguen los mismos todo marcha bien; por lo que propone en Carácter de Moción que toda la Corporación Municipal nos vayamos a Dieta y con el ahorro que se logre, este sea invertido en los escolares.-

El Señor Regidor JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO Razona su voto en contra manifestando: En virtud de que la Corporación Municipal es la Máxima Autoridad del Municipio se esta violentando también nuestro derecho porque es unilateralmente donde nosotros decidimos si vamos o no a una dieta y en aras del buen desempeño para el Municipio yo siempre he estado en la Comisión de Obras Públicas luchando y tratando de desempeñar la comisión para el mejoramiento del Municipio siempre disponiendo con recursos limitados falta de interés por parte de algunos empleados y autoridades para poder darle el apoyo que corresponde a la Comisión a la vez el señor Alcalde Cita el





Artículo 21 donde dice que si La Municipalidad se encontrara con recursos limitados o una podría ser calamidad ahí no dice claramente dice que El puede enviarnos a dieta, lo que dice es que podemos la corporación ir a dieta entonces mi voto es en contra porque eso es unilateralmente, no una disposición, no es un mandato, entonces se violenta, ahora fuera un acuerdo de todos sería lo correspondiente y correcto y que El no ha renunciado a su comisión.-

El Señor Regidor JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA Razona su voto en Contra manifestando: Basándose en el Artículo 21 del reglamento de La Ley de Municipalidades habla de recursos limitados y estamos en calamidad para que los regidores nos vayamos a una dieta por lo tanto yo propongo queriendo subsanar la situación económica de la Municipalidad nos vayamos toda la corporación Municipal a dieta.-

La Señora Regidora ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA Razona Su voto en contra manifestando que toda la corporación Municipal deberíamos irnos a dieta esto es parejo por ella no hay ningún problema ella la vez pasado propuso una moción y ustedes no dijeron nada que pudiéramos irnos todos para poder donar la mitad del salario aunque sea y no quisieron todos pusieron un pero.-

Comentarios:

El señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ expresa que falto sensatez de parte de ustedes y mas sin embargo queriendo llevar la fiesta en paz, todos nos fuimos con la paga completa también el Segundo párrafo del artículo 21 expresa: que tienen que regirse no es imposición Amadeo Hernández esta escrito en la ley no es nada impositivo y recuerdo de las palabras que me pidió Astor Amaya que lo dejara con la paga completa; y en aquel momento yo no quería dejar a nadie a dieta, pero si quería mucha sensatez ahora bien que es lo difícil o que fue lo difícil en aquel momento el año pasado de ir a firmar el libro si aquí lo dice el artículo 21 regirse al horario de los empleados municipales no es una imposición mía, esta escrito en La Ley entonces no se ahora porque ustedes se miran afectados por el mismo capricho de ustedes por la insensatez de ustedes por tener un sesgo errado porque dicen ahora que todos se vayan a dieta, a mí me consta que cada regidor hace su trabajo como Rosa Eva, Heriberto, Rene y Oswaldo Martínez .- Ampliamente discutida la Moción pasa y es aprobada por Mayoría de Votos del pleno corporativo.- En consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de las Facultades que La Ley le confiere por Mayoría de votos del pleno corporativo ACUERDA:

1.- Pasar a la Modalidad de dieta a partir del 18 de Enero del 2019 a los señores Regidores: ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES; ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA; JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA Y JESUS AMADEO HERNDANDEZ ROMERO El valor de la Dieta será de L. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras Exactos) por Sesión Ordinaria.-

2.- Autorizar al Señor Alcalde Municipal proceda a la Redistribución de las Comisiones de Trabajo del Año 2019 las cuales quedan distribuidas y Coordinadas por los Regidores que a continuación se detalla:

- a.- Regidor ROBERTO RENE AYESTAS AVILA: Comisión de Finanzas y Salud.
- b.- Regidor HERIBERTO ESPINAL: Comisión de Legalización de Tierras y Medio Ambiente
- c.- Regidor OSWALDO MARTINEZ: Comisión de Educación y Obras Públicas.
- d.- Regidora ROSA EVA CASTILLO MADRID: Comisión Seguridad y Vial.-

PUNTO No. 4. El Señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES Propone en Carácter de moción A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL que toda la Corporación Municipal





se Vaya a dieta y que del dinero que se ahorre sea invertido en los escolares. **Moción** que es secundada por el Señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO**. Ampliamente discutida se somete a votación quedando de la siguiente manera: Con los votos a favor de los señores Regidores: **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERANDEZ ROMERO, ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA y JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA.**- Con los Votos en Contra de los señores Regidores: **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, HERIBERTO ESPINAL, OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ, ROSA EVA CASTILLO MADRID y El señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal.-

Razonamientos:

El Señor Regidor **OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ** razona su voto en contra manifestando que El lleva su Comisión en donde se ha visto los avances que ha logrado contactar y que le ha servido como referencia al Municipio de La Lima y ha logrado acercamiento con el señor Alcalde Municipal en el área de salud con el Gobierno de Cuba además de hacer contactos con embajadas y organismos cooperantes.-

El señor Regidor **ROBERTO RENE AYESTAS AVILA** razona su voto en contra manifestando que El cumple con el horario de trabajo y le hubiese gustao que la moción que presentan la hubiesen usado ustedes en la mala administración anterior.-

El señor Regidor **HERIBERTO ESPINAL** razona su voto en contra manifestando que El se ha hecho responsable y no ha fallado a su comisión en la cual demuestra trabajando con el Depío. De Catastro Municipal.

La Señora Regidora **ROSA EVA CASTILLO MADRID** manifiesta que cumple con su comisión y que le ha tocado firmar el libro de entradas y salidas y que fue electa por el pueblo para cumplir con las 8 horas de trabajo y cumplir con sus obligaciones.-

El Señor **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** Alcalde Municipal razona su voto en contra manifestando que en lo particular el no le ha pedido dinero a ningún regidor, ni a la Vice Alcaldesa, Diputados, ni al Presidenciable a nadie le debe ni un cinco, tienen el deber como regidores de cumplir con el pueblo y considera que alguien le ha quedado la camisa muy grande hay que regirse por un horario, en las familias existe una cabeza al igual aquí en la Municipalidad hay un Jefe quien es el que dirige la Administración.-En consecuencia por no contar con los votos necesarios la Moción No pasa.-

PUNTO No. 5.- La señora Regidora **ANA DEL CARMEN MURILLO MENDOZA** manifiesta que le quitan la comisión de Medio Ambiente porque es la comisión que genera bastante dinero, manifiesta que ella ha cumplido con su comisión hasta donde ha podido es triste y lamentable el hecho de ser mujer y no justifica que el Alcalde le quiera quitar de un puesto solo porque tiene huevos; Yo estoy todos los días en mi trabajo, deje de firmar el libro que El nos impuso y la ultima bajeza que hizo es decir que yo tengo amoríos con El yo exijo mi salario porque he trabajado todos los días, además lee lo que estipula el Artículo 39 de La Ley de Municipalidades en su Inciso 4.-El cual dice "Actuaciones que impliquen abandono y toda conducta lesiva a los intereses de la comunidad en el desempeño de sus funciones, debidamente comprobado" a lo cual manifiesta que tiene las calles del Municipio maltratadas el crematorio en abandono el cual tiene problemas.

No habiendo más que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto, siéndolo a las 3:55 P.M.

Vo. Bo. **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ**
ALCALDE MUNICIPAL

ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL